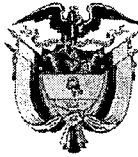


República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: VERBAL No. 2019-00503
DEMANDANTE: CARMEN ADRIANA GONZALEZ MESA Y OTROS
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR Y OTROS

Cuaderno: Llama en garantía ASISTIR SALUD S.A.S. a SEGUROS
GENERALES SURAMERICANA S.A.

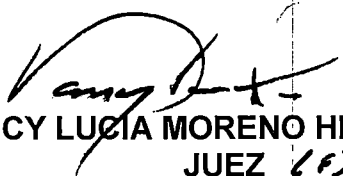
Admitir el anterior LLAMADO EN GARANTIA que hace la demandada:
ASISTIR SALUD S.A.S., por conducto de abogada a la llamada SEGUROS
GENERALES SURAMERICANA S.A. (art. 64 del C.G.P.).

En consecuencia, cítese a: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,
a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, para que en el
término de cinco días intervenga en el presente proceso.

Cítese conforme lo dispone el art. 66 del C.G.P.

Si la notificación no se logra en el término de 6 meses siguientes, el
llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (F)
(4)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica
por anotación en Estado No.046 hoy 10 de mayo
de 2022.
El Secretario,
CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO